

Plaza de Andalucía, s/n C.P. 41930, Bormujos, Sevilla - Teléfono: 955 72 45

71 - Fax: 955 72 45 82

lunes 23 de septiembre de 2024

## PIDE TU CITA Y RELLENA TU SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE VIVIENDA **PROTEGIDA**



# Registro municipal de demandantes de vivienda protegida

**NECESARIO SOLICITAR CITA** 

#### **PREVIA**

#### CITA PREVIA [

https://bormujos.sedelectronica.es/citaprevia/fbclid/lwY2xjawFfYOZleHRuA2FlbQlxMAABHWzrzl6L6wgnnXyRU-:

## ¿Qué es?

El Registro de Demandantes es el instrumento que sirve para regular la adjudicación de viviendas protegidas, tanto de iniciativa pública como privada. Es decir, el acceso a cualquier tipo de vivienda protegida que se construya en la ciudad, requiere la inscripción obligatoria en el Registro.

#### ¿Cómo inscribirse?

El primer paso será cumplimentar los impresos de solicitud. Se pueden descargar desde esta página o a través del servicio de Vivienda del Ayuntamiento que se encuentra en la Delegación de Urbanismo, Avda. República Argentina nº15. Una vez cumplimentados se presentan en la Delegación de Urbanismo.

Posteriomente y una vez verificados el cumplimiento de los requisitos se procede a su inscripción.

## ¿Quiénes?

Pueden inscribirse en el Registro las personas físicas que, siendo mayores de edad, quieran optar a una vivienda en el municipio. La inscripción puede realizarse a título individual o formando parte de una unidad familiar o de convivencia. En este caso, se presenta una única solicitud firmada por todos los mayores de edad.



Plaza de Andalucía, s/n C.P. 41930, Bormujos, Sevilla - Teléfono: 955 72 45

71 - Fax: 955 72 45 82

### Documentación que debe aportar junto a la solicitud

- Copia del DNI o documento de identidad que proceda de la persona física que solicita la inscripción y, en su caso, de todos los integrantes de la unidad familiar o unidad de convivencia (libro de familia en caso de haber menores de edad).
- En caso de tener la obligación de presentar la declaración de la renta (IRPF), copia de la última declaración presentada. Si no tiene obligación, se presentará el certificado de vida laboral, el certificado de ingresos y certificado de pensiones de la seguridad social.
- En caso de pertenecer a algún **grupo de especial protección** (menores de 35 años, mayores de 65 años, personas con discapacidad o movilidad reducida, personas separadas o divorciadas, víctimas de violencia de género o terrorismo...) se adjuntará también la acreditación correspondiente.
- La Delegación de Urbanismo tendrá potestad para comprobar la veracidad de los datos en otras administraciones (Hacienda, Catastro...).

#### SOLICITUD REGISTRO VIVIENDA [

/export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/actualidad/1.-Modelo-solicitud-registro-vivienda.pdf ]

# Entrega de la documentación para inscribirse en el Registro municipal de Demandante de Vivienda Protegida

- 1. Vía telemática por Sede Electrónica a través de REGISTRO en la que tiene la posibilidad de adjuntar la solicitud rellena y la documentación necesaria. Pincha aquí [
  https://bormujos.sedelectronica.es/?x=nxmWeCn0a7gWx02OhM13y-U03aqnLsvC1gE-2DQrn9v-k37BnB\*DZAPC
  ]para su presentación.
- 2. Vía presencial, llevando la solicitud rellena y los documentos adicionales a la Delegación de Urbanismo, Oficina de Vivienda, en Avenida República Argentina nº15 de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.
- **3. Vía presencial,** llevando la solicitud rellena y los documentos adicionales al Registro Municipal del Ayuntamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano situada en edificio Hacienda Belén, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Puedes consultar también toda la información en la ORDENANZA MUNICIPAL. [ /export/sites/bormujos/.galleries/documentos-noticias/actualidad/Aprobacion-definitiva-ordenanza-Bormujos.pdf ]